

### 63-001-3333-004-2019-00135-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: MARIA AMANDA FONNEGRA OTALORA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EiQmcZLinz1HkTcpdyf6VN8BdO-P7TKKHih2OyJtGbuwFQ?e=YqJIZL

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00413-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO VELASCO ARIZA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/ErYweQor1mVKhzuJ99Hr0u8Bz0RuRu\_cd-xvSk\_JMdYyFw?e=So8uBR

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00329-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: TERESITA GOMEZ RAMIREZ

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

#### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EmTinqlx\_31LmXKW4wb1fwlBTJEmsBmtwMD1QODA0CXPpg?e=wXgnbs

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00203-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: HERNAN VALENCIA ROA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

#### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EvL G274h4tlCpHWvBVkdpRkB-Z-Y70SrBdYv3ob0\_2DdbA?e=rsToCU

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04administrativo-de-armenia/312 especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00293-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: DIANA MORALES SALAZAR

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/Em6 tbJK8vCBJmu4F7iJp728BWN4j7UISTTcRw47vPhHURQ?e=eiEdhO

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00409-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: GUSTAVO RENDON RIOS

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/Eki4gQ\_RfDROtNwg3T\_vcPkBn81\_eO4\_rgOWPWCPnBezIQ?e=A46bai

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00299-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: MARIA NIDIA ARIAS AGUDELO

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/Eru D5kT3mehljDAvZLmioTMBQ0-VxVkPwGH7vXuWN84Vhg?e=sLtRnM

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00250-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: ADELAIDA AMPARO JARAMILLO CARDONA

DEMANDADO: FOMAG – MUNICIPIO DE ARMEIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EjJs 2D\_clHZEnRNU7DkoeXABuCZR74dicU8BaHosXtHwSQ?e=aldJTV

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



#### 63-001-3333-004-2019-00020-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: JOSE MANUEL RIVERA TORRES

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EsU 5gNcsRCJGpnguKFmCKEgBQY7QPw5Eyz8uzdgr7wZ\_jg?e=N9FUC2

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



#### 63-001-3333-004-2019-00063-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: LUZ MARINA BELLO BELTRAN

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EhfSo2dnjLRJvG6Im6t-rgAB7tmlN51F9ppgrCjN-w7dIg?e=5gIUU9

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00304-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: LUZ MARY BEDOYA MONTOYA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EisU LnWlgQ5EmOBa3Lj\_tx4B0vkM7uH0gVWjwkNlAtqRjA?e=6Up3Od

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04administrativo-de-armenia/312 especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2019-00061-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DEMANDANTE: NIDIA CORTES

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EhN J2GIOh69FtykXhTiSaPMBMAIMo9k3ClzryvGwzZNgPA?e=9gW7ok

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312 especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



#### 63-001-3333-004-2016-00239-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: CAROLINA ZAPATA CASTAÑEDA

DEMANDADO: ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DE

CALARCA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SALUD VIDA, ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, YESSICA M.OVIEDO JIMENEZ, HAROLD

E.BOLAÑOS.

LLAMADOS: LA PREVISORA S.A. CIA.DE SEGUROS,

SEGUROS DEL ESTADO S.A., MAPFRE

SEGURTOS GENERALES S.A.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EvF\_4htNUKFKsPXqEOtCtP0B-\_muYEaHS2UYAdgg6YBucg?e=E6P6eG

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312 especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



#### 63-001-3333-004-2016-00481-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: LIBIA ARACELLY ACOSTA AMORTEGUI Y

**OTROS** 

DEMANDADO: MUNICIPIO DE PIJAO

LLAMADO: RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admcto<u>arm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



#### 63-001-3333-004-2017-00264-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: MARGOTH LOPERA LOPEZ Y OTROS

DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN VICENTE MONTENEGRO,

MIN.SALUD Y PROTECCION SOCIAL, FIDUPREVISORA AGENTE LIQ.CAPRECOM

EICE EN LIQ.

LLAMADO: LA PREVISORA, CIA.DE SEGUROS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/EmF\_-cg389MFHiANlzG8pP0EBUUWA-ykVCjuPGHrhfefz9Q?e=Eue6KR

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312 especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



#### 63-001-3333-004-2018-00061-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: ALEJANDRO ALVIS CASTRILLON Y OTROS

DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO -

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

LLAMADO: LA PREVISORA, CIA.DE SEGUROS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/Eim Ks9yvxypCqzEfrQ1LkE4B8lONG6yVF7SfpR0flXfEdQ?e=dKetC2

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo



### 63-001-3333-004-2018-00369-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: DRA.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: EDGAR DE JESUS BENJUMEA OSPINA

DEMANDADO: RED SALUD ESE – HOSPTIAL DEL SUR.

LLAMADO: LA PREVISORA, CIA.DE SEGUROS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 6 de noviembre 2020 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**, ubique la carpeta de su proceso.

#### https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/ElzLuRBd\_PtFtbxvhuZU-KYBv6egZKl341sxKTEDYzemlg?e=ednLid

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>i04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020 Inhábiles: Ninguno.

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312</a> especiales y ordinarios

Hoy: 6 de noviembre de 2020

Olga Lucia Vargas Acevedo